



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

13 de marzo de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

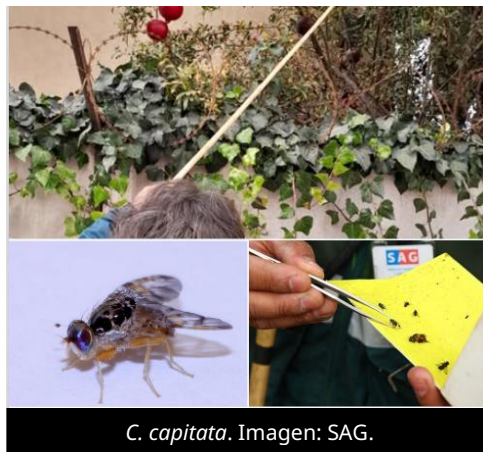
Monitor Fitosanitario

Contenido

Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en Monte Patria (Panguecillo).	2
Chile: SAG notifica erradicación de <i>Ceratitis capitata</i> en el sector Monte Patria Urbano.....	3
EE. UU.: Primer reporte científico de <i>Globisporangium mastophorum</i> infectando cilantro, en California.	4
España: Primer reporte oficial del <i>Citrus Yellow Vein Clearing Virus</i> , detectado en Cataluña y Valencia.....	5



Chile: Nuevas detecciones y cuarentena de *Ceratitis capitata* en Monte Patria (Panguecillo).



El 13 de marzo de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la comuna de Monte Patria (provincia de Limarí, región de Coquimbo), tras la detección de la plaga.

El hallazgo de tres ejemplares de *C. capitata* (machos adultos silvestres) ocurrió en un área urbana-rural de la localidad de Panguecillo.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 295/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 45 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente la comuna de Monte Patria. Asimismo, la Resolución Exenta No. 294/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 37 vértices, el cual incorpora parcialmente a las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Ovalle y Punitaqui.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, contención y erradicación de la plaga en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (13 de marzo de 2026). Resoluciones Exentas No. 294 y 295/2026: Establecen regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indican (Lampa) y para el mercado de China (campaña Panguecillo). Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20295.2026%20%287%2C2%20km%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20294.2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>



Chile: SAG notifica erradicación de *Ceratitis capitata* en el sector Monte Patria Urbano.



C. capitata. Imagen: SAG.

El 13 de marzo de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó la erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en el sector Monte Patria Urbano (comuna de Monte Patria, provincia de Limarí, región de Coquimbo), y la declaratoria de zona libre de la plaga.

El área regulada se estableció en agosto de 2025, tras detecciones del insecto en tal demarcación.

El instrumento regulatorio actual (Resolución Exenta No. 269/2026) establece que se declara libre de *C. capitata* el área reglamentada, la cual comprendía un radio de 7.2 km que abarcaba parcialmente la comuna de Monte Patria (sector referido). Asimismo, la Resolución Exenta No. 270/2026 indica la finalización de la cuarentena aplicable al mercado de China, en el área comprendida en un radio de 27.2 km, la cual incorporaba parcialmente a las comunas de Monte Patria (sector mencionado), Punitaqui, Ovalle y Río Hurtado.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (13 de marzo de 2026). Resoluciones Exentas No. 269 y 270/2026: Declaran libre de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) al área regulada que se indican (Campaña Monte Patria). Recuperado de: <https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20269.2026%20%287%2C2km%29.pdf>
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20270.2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>



EE. UU.: Primer reporte científico de *Globisporangium mastophorum* infectando cilantro, en California.



Síntomas de *G. mastophorum* en perejil. Créditos: Steven Koike.

El 12 de marzo de 2026, investigadores de la compañía TriCal Diagnostics (Hollister, California) publicaron el primer reporte del hongo fitopatógeno *Globisporangium mastophorum* (sin. *Pythium mastophorum*) causando pudrición radicular en el cultivo de cilantro (*Coriandrum sativum*), en dicho estado de EE. UU.

Se refiere que, en junio de 2025, en el condado de Monterey, el cilantro de siembra directa mostró síntomas de una enfermedad transmitida por el suelo; se observaron manchones de plántulas (etapa de 2 a 4 hojas) con pudrición de raíces, clorosis y necrosis foliar, y retraso en el crecimiento; la incidencia fue del 5%.

Por lo anterior, se realizó el aislamiento del fitopatógeno para su caracterización morfológica, análisis moleculares y filogenéticos, y pruebas de patogenicidad, con base en los cuales se identificó a *G. mastophorum* (homología de nucleótidos $\geq 99.9\%$ respecto a las secuencias de referencia). Se subraya que este hallazgo podría tener impactos epidemiológicos en el cilantro y otras apiáceas cultivadas en Monterey, tales como perejil (muy común en campos del Valle de Salinas) y apio.

En el contexto nacional, *G. mastophorum* no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia:

Koike S. T. et al. (12 de marzo de 2026). First Report of *Globisporangium mastophorum* (syn. *Pythium mastophorum*) Causing Pythium Root Rot of Cilantro in California. Plant Disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-12-25-2454-PDN>



España: Primer reporte oficial del *Citrus Yellow Vein Clearing Virus*, detectado en Cataluña y Valencia.



A través del Servicio de Reportes (núm. de febrero de 2026) de la Organización Europea y Mediterránea para la Protección Fitosanitaria (EPPO), y con base en información de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de España, se notificó el primer reporte del *Citrus Yellow Vein Clearing Virus* (CYVCV) en ese país.

En Cataluña, el virus fue detectado (por RT-PCR) en dos árboles, en una plantación de limón italiano (*Citrus x limon*) y en un huerto urbano, en el municipio de La Galera, provincia de Tarragona. En encuestas adicionales, 85 muestras dieron positivo al fitopatógeno, en 13 viveros de limón italiano y persa (*Citrus x latifolia*), ubicados en otros tres municipios de la misma provincia (Alcanar, Freginals, Ulldecona).

En el caso de Valencia, se detectaron (por RT-PCR) 22 árboles positivos al CYVCV en ocho plantaciones de cítricos (*Citrus x aurantium* var. *clementina*, *C. reticulata*, *Citrus x aurantium* var. *sinensis*, *Citrus x limon*, *Citrus x latifolia*, *Citrus x aurantium* var. *unshiu* y *Citroncirus* sp.), en las provincias de Castellón y Valencia; todos fueron asintomáticos. Muestreos adicionales en viveros de cítricos de tales demarcaciones, arrojaron otros 22 positivos, en cuatro municipios de Castellón. Asimismo, el Instituto Valenciano de Investigación Agrícola identificó seis positivos en su banco de germoplasma (compuesto por *Citrus x limon*, *C. reticulata*, *Citroncirus* sp. y *Citrus x aurantium* var. *sinensis*).

Para ambos casos, se menciona que todas las plantas infectadas y los lotes correspondientes (9,949 plantas en total, en Valencia) serán destruidos. Asimismo, se resalta que los insectos vectores del CYVCV (*Aphis aurantii*, *A. gossypii*, *A. spiraecola* y *Dialeurodes citri*) se encuentran presentes en España. Finalmente, se indica que el estatus del CYVCV en España es: plaga presente, accionable, bajo vigilancia.

En el contexto nacional, el CYVCV (Alphaflexiviridae: Potexvirus) no figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Organización Europea y Mediterránea para la Protección Fitosanitaria (EPPO) (febrero de 2026). EPPO Reporting Service No. 2. 2026/039: First report of citrus yellow vein clearing virus in Spain. <https://gd.eppo.int/reporting/article-8335>